



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LA BARRANCA**

Tierra fértil de Jalisco



Ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto del año 2025	
Primer trimestre	Conforme al artículo 77 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, los ingresos extraordinarios que tendrá derecho a recibir el Estado se obtendrán por Créditos otorgados al Estado, derechos que, no estando señalados en esta Ley, se establezcan de manera especial en la Ley de Ingresos del Estado, y Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los sectores social o privado. Derivado de lo anterior se concluye que durante el primer trimestre del 2025, no hubo ingresos extraordinarios.



373 732 9095



presidencia_sancristobal@hotmail.com



Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro, San Cristóbal del Barranca, Jalisco

